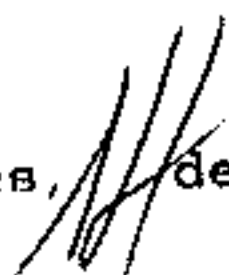


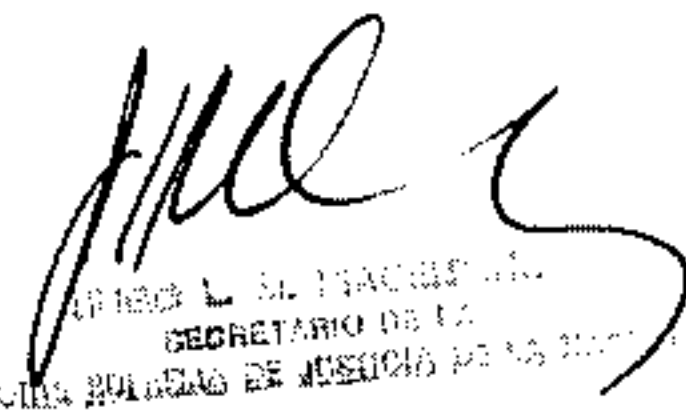
RESOLUCIÓN  
N° 1668/95

EXPEDIENTE N° 29.042/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 1882

Buenos Aires,  de noviembre de 1995.

En atención al pedido de ampliación de anticipo de viáticos por el término de un día y medio (1 1/2) más, gastos de combustible (Decreto n° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso g) y peajes, formulado precedentemente por el señor Subdirector de Arquitectura - Ley 23.984 Arquitecto Mario Luciano Marelló, con motivo de ser necesaria la presencia de los profesionales -además de la Ciudad de Rosario- en la de Santa Fé a fin de verificar los desperfectos eléctricos producidos en el inmueble sede de los Juzgados Federales de Primera Instancia del asiento, conforme lo solicita la Comisión Interventora de la Dirección General de Arquitectura y Servicios en su nota n° 1678/95 de fecha 7 del corriente y trasladarse luego a la Ciudad de San Nicolás para constatar trabajos que se realizan en la sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de dicha localidad; y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por el que suscribe en la Resolución n° 1.601 del 31 de octubre del año en curso, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse los presentes antecedentes a la citada Subsecretaría para su conocimiento, agregación al expediente respectivo y demás efectos que estime corresponder.-

  
CARLOS L. EL FRACASO  
SECRETARIO DE LA  
COMISIÓN BOLIVIANA DE JUSTICIA DE LA SUCA